|  |  |
| --- | --- |
|  | **AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN** JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN |

Convocatória Pública Nacional: AYTO-JAPAC-R33-2020-002 A

El Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por conducto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con recursos financieros autorizados del Ramo 33 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) según Oficio de Autorización No. SB/FISM/AUT-0151/20de fecha 27 de Octubre de 2020, en observancia al Artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, convoca a las personas físicas o morales que estén interesados en participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
| AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-004 A | Sin costo | 10-Nov-2020  12:00 Hrs. | 13-Nov-2020  10:00 Hrs. | 17-Nov-2020  13:00 Hrs. | 25-Nov-2020  10:00 Hrs. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Capital Contable Requerido | Descripción general de la obra | Importe Base  Incluye I.V.A. | Fecha de inicio | Fecha de terminación |
| $ 850,000.00 | Construcción de tanque metálico elevado para Agua Potable de 100 m3 de capacidad y 15 m. de altura, **El Limón de los Ramos**, Sind. V.A.L. Mateos, El Tamarindo. | $ 3,261,523.85 | 07-Dic-2020 | 26-Dic-2020  (20 días) |

**Requisitos previos a la licitación:**

* Solicitud de Inscripción en papel membretado para participar en el concurso de interés.
* Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
* La obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y la forma de acreditarlo en su propuesta será cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
* Registro Federal de Contribuyentes, IMSS y del Padrón de Contratistas de la JAPAC.
* Relación de contratos de acuerdo a las características, complejidad y necesidad de los trabajos.

Los interesados en revisar o adquirir las bases de licitación deberán acudir de 08:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes al Departamento de Contratación de Obras JAPAC ubicadas en Blvd. Prof. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte. a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta la fecha límite para adquirir las bases**.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en Sala de Juntas planta alta, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Código Postal 80020, Culiacán, Sin; Tel. 01(667) 7-58-6051.

La Apertura de las Propuestas Técnica y Económica se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas en Sala de Juntas planta alta de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en el domicilio antes señalado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

Se otorgará un anticipo del 50% para instalación y compra de materiales.

La Experiencia Técnica y Capacidad Financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: Lo que se indica en las bases de licitación.

Los criterios generales para la Adjudicación del Contrato serán: Con base al artículo **53, 58 y 59** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases de la presente licitación, por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del tiempo del mismo.

Las condiciones de pago son: Mediante formulación de Estimaciones; las que serán presentadas por el Contratista al residente de Supervisión y serán pagadas por la Dependencia en un periodo máximo de 30 días a partir de la fecha de su recepción.

Culiacán, Sinaloa, 04 de noviembre de 2020.

**ING. JESÚS HIGUERA LAURA**

GERENTE GENERAL

Rúbrica